

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

**Resolución Rectoral de 22 de febrero de 2021, por la que se establece la dirección de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid.**

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 del Reglamento por el que se implantan medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad Complutense de Madrid y se crea la Sede Electrónica, publicado por Resolución Rectoral de 11 de noviembre de 2010 (BOCM n 292, de 2010), modificado según los acuerdos de 23 de abril de 2015 y 18 de julio de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad, he resuelto que la dirección electrónica de la UCM será accesible en la dirección: <https://sede.ucm.es>

Madrid, 22 de febrero de 2021.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.